



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CÓRDOBA, 1 MAR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 0000586/17 y 0000645/17 presentadas por Docentes de las cátedras ARQUITECTURA II-C y TOPOGRAFIA, en la que solicita la rectificación de las Actas de Promoción en la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: **Ricardo Exequiel LAUTERBACH** y **Enrico KREIMAN**,

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Arquitectura correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres Matrícula Calificación

Nombre y APELLIDO	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
Ricardo Exequiel LAUTERBACH	38.061.243	8 -ocho	ARQUITECTURA II-C	00221	00131	17/11/16
Enrico KREIMAN	93913812	9- nueve	TOPOGRAFIA,	00145	00131	30/10/16

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
 Decano
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
RESOLUCIÓN N° _____

FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
107/17.-

Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 Decano
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba